

Solicitud de Aplazamiento - Fraccionamiento de sanción laboral

Datos de la persona interesada	
Nombre o razón social:	
CIF / NIF / NIE:	Teléfono:
Correo electrónico a efectos de notificaciones:	

Datos de representación	
Nombre o razón social:	
CIF / NIF / NIE:	Teléfono:
Correo electrónico a efectos de notificaciones:	

Datos de notificaciones	
Conforme al art. 14 y 41 de la Ley 39/2015, las notificaciones se practicarán por medios electrónicos mediante el sistema de notificaciones telemáticas del Gobierno de Aragón disponible en http://www.aragon.es/notificaciones recibiendo el aviso en el correo electrónico indicado previamente. Deseo que se notifique al:	
Interesado: ___	Representante: ___
Como sujeto no obligado a relacionarse electrónicamente (art 14 Ley 39/2015) deseo que se me notifique en papel en la siguiente dirección :	
Domicilio:	
Municipio:	CP:
Provincia:	



pago, deberá dirigirse al **SERVICIO DE RECAUDACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS** (c/ Joaquín Costa, 18. 50071 Zaragoza. TF 976716755,) al objeto de que les sea facilitada la correspondiente **CARTA DE PAGO**.

- En caso de concesión del aplazamiento se calcularán intereses de demora sobre la deuda aplazada, por el tiempo comprendido entre el día siguiente al del vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario y la fecha del vencimiento del plazo concedido. Si el aplazamiento ha sido solicitado en periodo ejecutivo, la base para el cálculo de intereses no incluirá el recargo del periodo ejecutivo. Los intereses devengados se deberán ingresar junto con la deuda aplazada (artículo 53 del Real Decreto 939/2005). Si la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento se solicita una vez vencido el plazo de pago en vía voluntaria, se incluirá un recargo de apremio del 20%.

- Deberán facilitar la documentación que acredite la capacidad de representación de la persona solicitante (escritura de constitución, poderes, etc.) si no constara en el expediente principal.

En _____, a ___ de _____ de _____

Protección de datos

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la Dirección General de Trabajo, Autónomos y Economía Social.

La finalidad de este tratamiento es recoger los datos de carácter personal de los expedientes relativos a los procedimientos administrativos sancionadores de la Autoridad Laboral en Aragón.

La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: interés público o ejercicio de poderes públicos.

No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.

Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos y los de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=842

Órgano, centro o unidad administrativa a la que se dirige

Subdirección Provincial de Trabajo de ___ Zaragoza ___ Huesca ___ Teruel